



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA, 18 ENE. 2023

FOLIO 00000330

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1214821/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a realizarse el día 29/01/2023, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°307/2023, obrante a fs.4; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS para la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a realizarse el día 29/01/2023, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, según anexo adjunto, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°142 del 2023, para la contratación del servicio adicional de recolección de residuos no habituales y no peligrosos, escombros, desechos de obra en casas particulares, hospitales y centros asistenciales, escuelas y centros educativos, incluyendo ambas manos, realizando la contrafrecuencia a la empresa prestadora del servicio de recolección de los mismos, a

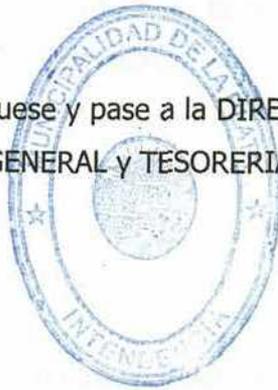
0221

realizarse el día 29/01/2023, en la zona de Los Hornos y casco habitacional de Parque Sicardi/Villa Garibaldi y Arana, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRÉ  
Intendente  
Municipalidad de La Plata